OTROS DATOS Código para validación: PCJH0-I2V12-UJD9V Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2021 a las 9:44:04	FIRMAS 1 Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2021 09:33
DOCUMENTO DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO: DECRETO DE CONVOCATORIA - JUNTA DE GOBIERNO 14-9-2021	IDENTIFICADORES	



Página 1 de 2

Ayuntamiento de Huelva
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: PCD

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, tengo a bien convocar a la Junta de Gobierno Local a la sesión ordinaria el día 14 de septiembre de 2021 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda una hora después, siendo el Orden del Día, el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de julio de 2021.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

ÁREA DE CULTURA.

3.- Convenio de colaboración con la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval (F.O.P.A.C.).

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

- 4.- Reconocimientos de gratificaciones por servicios extraordinarios.
- 5.- Reconocimientos de incentivos de productividad.
- 6.- Regularización de Turno de Localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.
- 7.- Bases para la provisión por libre designación del puesto de Coordinador de Alcaldía, de Planificación y Proyectos.
- 8.- Bases de convocatoria para la selección, a través del SAE, de un/a Informador/a Turístico/a.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

9.- Exenciones y declaraciones de no sujeción de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

10.-Convenio de colaboración con COCEMFE, Federación de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica.



Esta es una copia impresa del documento (Ref: 1873500 PCJ-H0-12V12-UJD9V 143C4C15C8D162B0E158B26830A9F46D73B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCjudadano/portalAnverificarDocumentos.do

Página 2 de 2



Ref.: PCD

ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.

- 11.-Concesiones por 50 años de nichos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.
- 12.-Concesiones por 50 años de sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.
- 13.-Traspaso de concesión a perpetuidad provisional de sepultura del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.
- 14.-Traspaso de concesión a perpetuidad provisional de nicho del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

URGENCIAS.

15.-Asuntos que se declaren de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.-Ruegos y preguntas.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana. (Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).